

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DEL BANCO PICHINCHA

Por acuerdo adoptado en la sesión de Directorio no presencial celebrada el 22 de abril del 2021, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 018-2021, en la Resolución de Superintendente N° 19-2021 y 050-2020-SMV/02 que aprueba las Normas para las convocatorias y celebraciones de Juntas Generales de Accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales y en los artículos 15°, 16°, 17° y 18° del Estatuto Social, concordante con los artículos 113°, 115° y 258° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, se convoca a los accionistas del Banco Pichincha a la Junta General de Accionistas no presencial, para el día **10 de mayo del 2021 a las 10:00 horas del día**, que se realizará por medios electrónicos mediante la utilización de la aplicación tecnológica Zoom, a fin de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Aumento de Capital por aportes en efectivo.
2. Establecer términos y condiciones del aumento de capital.
3. Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.
4. Delegar en directorio de la Sociedad las facultades para modificar los términos y condiciones del aumento de capital por aportes en efectivo.
5. Modificación de la conformación del directorio y designación de director.
6. Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Se deja expresa constancia que tanto la Junta General de Accionistas no presencial, como el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los accionistas se realizará a través de la plataforma tecnológica Zoom, de forma verbal o escrita, conforme se indica en el “Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial”, el mismo que forma parte integrante del presente aviso de convocatoria.

Tienen derecho a asistir a la junta los titulares de las acciones inscritas a su nombre en CAVALI ICLV S.A. con una anticipación de cinco (5) días calendarios a la celebración de la Junta.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web www.pichincha.pe.

La demás información y documentación relativa al asunto a tratar en junta se pondrá a disposición de la los accionistas en nuestra página web según lo indicado en el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de Junta General de Accionistas no presencial.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Miraflores, 22 de abril del 2021

EI DIRECTORIO